

la calle de San Antonio, de 325.18 metros cuadrados de superficie, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: Cuatrocientas ochenta y siete mil setecientos setenta pesetas (487.770), admitiéndose proposiciones por encima de este tipo.

Contrato y pago: El licitador cuya proposición sea admitida se obliga a comparecer en la hora y día que se le señale, después de que hayan transcurrido los diez días siguientes desde la notificación de la adjudicación definitiva, para formalizar el correspondiente contrato, en el que acreditará el ingreso del importe de la adjudicación, en metálico, en la Caja municipal.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento en el indicado plazo, durante las horas de diez a doce.

Fianza: Nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta centimos (9.755,40), que podrá ser en metálico o valores públicos.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en forma legal, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar de propiedad municipal sito en la calle de San Antonio.» Con la proposición deberá presentarse el resguardo de constitución de la fianza.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el despacho

de la Alcaldía por el Ilustrísimo señor Alcalde o Concejral en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día para celebración de la subasta referente a la venta del solar de propiedad municipal sito en la calle de San Antonio y enterado, igualmente, del pliego de condiciones que regula dicha subasta, se compromete a adquirirlo en las condiciones que se determinan en dicho pliego, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 16 de julio de 1963.—El Alcalde, José Filgueira Vaiverde.—3.660.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BADAJOZ

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de acondicionamiento de la sección primera del camino vecinal de Montijo a Mérida, término municipal de Montijo

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento se publica, a los efectos procedentes, la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto a sus intereses convenga bien ante la Alcaldía de Montijo o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, a las horas hábiles de oficina.

1.º Eras del Ayuntamiento, finca de 45.4497 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de secano, cuyos linderos son: N., resto Eras; S., carretera de Torre Mayor; E., doña Antonia Rodríguez; O., resto Eras. Se le ocupan 0.750330 hectáreas.

2.º Doña Antonia Rodríguez, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 2.5250 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Venancio Martín Sánchez; S., carretera; E., doña Catalina Gragera González; O., Eras del Ayuntamiento. Se le ocupan 0.112750 hectáreas.

3.º Doña Catalina Gragera, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.2625 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Blas Sánchez Quintana; S., carretera; E., don Manuel del Viejo Amores; O., doña Antonia Rodríguez Rodríguez. Se le ocupan 0.063360 hectáreas.

4.º Don Manuel del Viejo Amores, con

residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.2875 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Blas Sánchez Quintana; S., carretera; E., don Alonso Ramas Durán; O., doña Catalina Gragera González. Se le ocupan 0.055968 hectáreas.

5.º Don Alonso Ramas Durán, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 2.5500 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Toribio Sánchez Codes; S., carretera; E., don Juan Carretero Carretero; O., don Manuel del Viejo Amores. Se le ocupan 0.111612 hectáreas.

6.º Don Juan Carretero Carretero (mayor), con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.6250 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Vicente Pareés Quirós; S., carretera; E., don Juan Piñero Fernández; O., don Alonso Ramas Durán. Se le ocupan 0.024605 hectáreas.

7.º Don Juan Piñero Fernández, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.6825 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Vicente Pareés Quirós; S., carretera; E., don Francisco Muñoz Barril; O., don Juan Carretero Carretero. Se le ocupan 0.023220 hectáreas.

8.º Don Francisco Muñoz Barril, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 3.9232 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Vicente Pareés Quirós; S., carretera; E., don Manuel Gómez Díaz; O., don Juan Piñero Fernández. Se le ocupan 0.024225 hectáreas.

9.º Don Manuel Gómez Díaz con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.6375 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Vicente Pareés Quirós; S., carretera; E., don Blas Gutiérrez Muñoz; O., don Francisco Muñoz Barril. Se le ocupan 0.114958 hectáreas.

10.º Don Blas Gutiérrez Muñoz, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.1383 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Antonio Méndez Macarró; S., carretera; E., don José Fernández Sánchez; O., don Manuel Gómez Díaz. Se le ocupan 0.026175 hectáreas.

11.º Don Fernando Pérez Rodríguez,

con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.1383 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Blas Gutiérrez Muñoz; S., carretera; E., don José Fernández Sánchez; O., don Manuel González. Se le ocupan 0.080377 hectáreas.

12.º Don José Fernández Sánchez, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 2.4238 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Alonso Rico Amante; S., carretera; E., don Ignacio Durán Caballero; O., don Blas Gutiérrez Muñoz. Se le ocupan 0.089167 hectáreas.

13.º Don Ignacio Durán Caballero, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.5700 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., señores herederos de don Alonso Carretero; S., carretera; E., don Juan Soltero; O., don José Fernández Sánchez. Se le ocupan 0.019513 hectáreas.

14.º Don Juan Soltero Carretero, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.4625 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Alejo Cervero Arias; S., carretera; E., don Aniceto Trejo Romano; O., don Ignacio Durán Caballero. Se le ocupan 0.033810 hectáreas.

15.º Don Aniceto Trejo Romano, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.4500 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Alejo Cervero Arias; S., carretera; E., don Manuel Gómez Díaz; O., don Juan Soltero Carretero. Se le ocupan 0.018544 hectáreas.

16.º Don Manuel Gómez Díaz, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.6250 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., señores herederos de don Juan Rivera; S., carretera; E., doña Isabel Martínez Carretero; O., don Aniceto Trejo Romano. Se le ocupan 0.019110 hectáreas.

17.º Doña Isabel Martínez Carretero, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.2500 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Juan Cruz Gragera; S., carretera; E., don Miguel Rodríguez Martínez; O., don Manuel Gómez Díaz. Se le ocupan 0.037088 hectáreas.

18. Don Miguel Rodríguez Martínez, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.3875 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Manuel Cruz Gragera; S., carretera; E., don Manuel Rivera Rodríguez; O., doña Isabel Martínez Carretero. Se le ocupan 0.039040 hectáreas.

19. Don Manuel Rivera Rodríguez, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 2.2242 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Vicente de los Ríos Ramos; S., carretera; E., doña Gumerinda Gómez Núñez, viuda de don José Moreno García; O., don Miguel Rodríguez Martínez. Se le ocupan 0.074844 hectáreas.

20. Doña Gumerinda Gómez Núñez, viuda de don José Moreno García, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 2.3716 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Ana Mena Pantoja; S., carretera; E., don Francisco Quintana Polo; O., don Manuel Rivera Rodríguez. Se le ocupan 0.070800 hectáreas.

21. Don Francisco Quintana Polo, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.1601 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Alonso Rodríguez Jiménez; S., carretera; E., don Miguel Rodríguez Martínez; O., doña Gumerinda Gómez Núñez, viuda de don José Moreno García. Se le ocupan 0.036089 hectáreas.

22. Don Miguel Rodríguez Martínez, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.0250 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Bartolomé Quintana Delgado; S., carretera; E., doña Antonia Mateo Rodríguez; O., don Francisco Quintana Polo. Se le ocupan 0.023295 hectáreas.

23. Doña Antonia Mateo Rodríguez, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.7247 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Manuel Gómez Díaz; S., carretera; E., don Francisco Melara Redondo; O., don Miguel Rodríguez Martínez. Se le ocupan hectáreas 0.069840.

24. Don Francisco Melara Redondo, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.6125 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Vicente Ríos Ramos; S., carretera; E., don Francisco Piedehierro Piedehierro; O., doña Antonia Mateo Rodríguez. Se le ocupan 0.075120 hectáreas.

25. Don Francisco Piedehierro Piedehierro, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 3.2875 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., señora viuda de don Francisco Tejada; S., carretera; E., doña Francisca Villares; O., don Francisco Melara Redondo. Se le ocupan 0.086856 hectáreas.

26. Doña Francisca Villares Sánchez, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 0.3820 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Francisco Piedehierro Piedehierro; S., carretera; E., don Toribio Sánchez Fernández; O., don Francisco Piedehierro Piedehierro. Se le ocupan 0.021090 hectáreas.

27. Don Toribio Sánchez Fernández, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.3580 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Francisco Piedehierro Piedehierro; S., carretera; E., doña Clara Fernández Arias; O., doña Francisca Villares Sánchez. Se le ocupan 0.021450 hectáreas.

28. Doña Clara Fernández Arias, con

residencia en Montijo, propietaria de una finca de 0.7140 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Francisco Rodríguez Cerro; S., carretera; E., don Adolfo Molano Piedehierro; O., don Toribio Sánchez Fernández. Se le ocupan 0.041760 hectáreas.

29. Don Adolfo Molano Piedehierro, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.6465 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Juana Rodas Rodríguez; S., carretera; E., doña Dolores Macías Soltero; O., don Toribio Sánchez Fernández. Se le ocupan 0.027645 hectáreas.

30. Doña Dolores Macías Soltero, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 0.6380 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Juana Rodas Rodríguez; S., carretera; E., señores herederos de don Adolfo Suárez Gutiérrez; O., don Adolfo Suárez Piedehierro. Se le ocupan 0.028616 hectáreas.

31. Señores herederos de don Adolfo Suárez Gutiérrez, con residencia en Montijo, propietarios de una finca de 0.9255 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Juana Rodas Rodríguez; S., carretera; E., doña Elvira Piedehierro Piedehierro; O., doña Dolores Macías Soltero. Se le ocupan 0.026280 hectáreas.

32. Doña Elvira Piedehierro Piedehierro, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 5.1875 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Olalla Gutiérrez Bautista y otros; S., carretera; E., don Mateo Gómez Rodríguez; O., señores herederos de don Alonso Suárez. Se le ocupan 0.183520 hectáreas.

33. Don Mateo Gómez Rodríguez, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.2100 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Francisco Flecha Cruz; S., carretera; E., don Alfonso Estévez Mateo; O., doña Elvira Piedehierro Piedehierro. Se le ocupan 0.037465 hectáreas.

34. Don Alfonso Estévez Mateo, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.7750 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Francisco Flecha Cruz; S., carretera; E., señora viuda de don Pedro Vélez Cerro; O., don Mateo Gómez Rodríguez. Se le ocupan 0.012814 hectáreas.

35. Señora viuda de don Pedro Vélez Cerro, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 0.6825 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Francisco Flecha Cruz; S., carretera; E., don Juan Carretero Carretero; O., don Alfonso Estévez Mateo. Se le ocupan 0.026312 hectáreas.

36. Don Juan Carretero Carretero (menor), con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.0335 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Joaquín Sánchez Montes; S., carretera; E., doña Clotilde Carretero Carretero; O., señora viuda de don Pedro Vélez Cerro. Se le ocupan 0.037800 hectáreas.

37. Doña Clotilde Carretero Carretero, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.2125 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Joaquín Sánchez Montes; S., carretera; E., don Pedro Soltero Carretero; O., don Juan Carretero Carretero. Se le ocupan 0.042000 hectáreas.

38. Don Pedro Soltero Carretero, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 2.4500 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos lin-

deros son: N., don Juan Paredes Cabezu-do; S., carretera; E., doña María Sánchez Pérez; O., doña Clotilde Carretero Carretero. Se le ocupan 0.075392 hectáreas.

39. Doña María Sánchez Pérez, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 0.8500 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don Lorenzo Paredes Gragera; S., carretera; E., don Francisco Flecha Cruz; O., don Pedro Soltero Carretero. Se le ocupan 0.021012 hectáreas.

40. Don Francisco Flecha Cruz, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.8945 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Sofía Molano Gómez; S., carretera; E., doña Soledad Martínez Carretero; O., doña María Sánchez Pérez. Se le ocupan 0.035844 hectáreas.

41. Doña Soledad Martínez Carretero, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.0125 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Sofía Molano Gómez; S., carretera; E., don Pedro Gutiérrez González; O., don Francisco Flecha Cruz. Se le ocupan 0.021560 hectáreas.

42. Don Pedro Gutiérrez González, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 0.9165 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don José Gragera Zambrano; S., carretera; E., don Prudencio Casablanca Salguero; O., doña Soledad Martínez Carretero. Se le ocupan hectáreas 0.032340.

43. Don Prudencio Casablanca Salguero, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.0750 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don José Gragera Zambrano; S., carretera; E., señora viuda de don Juan Vivas Gragera; O., don Pedro Gutiérrez González. Se le ocupan 0.032648 hectáreas.

44. Señora viuda de don Juan Vivas Gragera, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.2250 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don José Gragera Zambrano; S., carretera; E., don Francisco Melara Redondo; O., don Prudencio Casablanca Salguero. Se le ocupan 0.019467 hectáreas.

45. Don Francisco Melara Redondo, con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.1875 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don José Gragera Zambrano; S., carretera; E., don Antonio Paredes Gragera; O., señora viuda de don Juan Vivas Gragera. Se le ocupan hectáreas 0.052700.

46. Don Antonio Paredes Gragera con residencia en Montijo, propietario de una finca de 1.0150 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., don José Gragera Zambrano; S., carretera; E., doña Isabel Carretero del Viejo; O., don Francisco Melara Redondo. Se le ocupan 0.019904 hectáreas.

47. Doña Isabel Carretero del Viejo, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.0125 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Ana Mena Pantoja; S., carretera; E., doña Angela Rodríguez Rodríguez; O., don Antonio Paredes Gragera. Se le ocupan 0.016224 hectáreas.

48. Doña Angela Rodríguez Rodríguez, con residencia en Montijo, propietaria de una finca de 1.6500 hectáreas de cabida, al sitio Los Remates, de regadío, cuyos linderos son: N., doña Ana Mena Pantoja; S., carretera; E., Molonera del término municipal de Torremayor; O., doña Isabel Carretero del Viejo. Se le ocupan 0.009360 hectáreas.

Badajoz, 3 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Ramon de Fontecha.—3164.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Estella, a las once horas del día 30 de agosto, en primera convocatoria o, en su caso, para la misma hora del día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, y distribución de beneficios.
- 2.º Nominamiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Estella, 29 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ruiz de Alda.—5.340.

INMOBILIARIA MEDITERRANEO, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 del actual, a las cinco de la tarde en el domicilio legal de la entidad, plaza de las Cortes, 2, planta cuarta, y en segunda, si procediere, el 24 inmediato, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Determinación del número de Administradores de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero; y Segundo.—Modificación de los artículos 45 y 50 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los reiterados Estatutos, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Málaga, para Madrid a 2 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Marqués Merchán.—5.338.

VALLE CLOTET Y CIA., S. L.

Esta Sociedad, por acuerdo de su Junta de socios, adoptado en fecha 18 de diciembre de 1957, redujo su capital a la cifra de pesetas trescientas ochenta y cinco mil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 26 de julio de 1963.—Un administrador, José Valle Lisboa.—5.326.

CENTRAL DE HIELO Y CONSERVACION**(C. E. H. I. C. O. S. S.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo venidero 26 del corriente mes de agosto, a las trece horas, en el domicilio social, Eucalipto, 2, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en segunda, en el mismo lugar y a dicha hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Resolución en orden a la conveniencia de enajenar las instalaciones industriales de la Empresa y adopción de acuerdos sobre este particular.

2.º Emisión de obligaciones.

3.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales en el sentido de que todo accionista con derecho de asistencia y voto podrá hacerse representar en las Juntas generales por otra persona que reúna la condición de accionista.

4.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a esta Junta será preciso que los titulares de acciones de la Entidad den cumplimiento a lo prevenido sobre el particular en las disposiciones estatutarias, justificando con cinco días de antelación a la celebración de aquélla el depósito de los títulos, o de los resguardos de los mismos, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 2 de agosto de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, A. González Ruiz.—5.361.

COMPANIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto del corriente año, a las doce horas, en Serrano, 22, segundo izquierda, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de su actuación en relación con el Protocolo Hispano-argentino de 4 de julio de 1963, así como de las consecuencias derivadas del mismo para la Sociedad.

2.º Acordar la disolución de la Sociedad.

3.º Designar liquidadores en caso de que se acuerde la disolución.

4.º Aprobación del acta por la Junta.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.382.

SUMINISTROS DE ACCESORIOS PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que en Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Entidad, celebrada con carácter universal el 10 de diciembre de 1962, y por pérdidas de la casi totalidad del capital, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la misma, lo que se cumplimentó en escritura de 22 de diciembre de 1962 ante el Notario don Fernando Poveda.

Barcelona, 31 de julio de 1963.—El Secretario, Benigno Taboada.—5.734-5.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS Y SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE SAN SEBASTIAN A HERNANI

Mediante escritura pública de hoy, cumpliendo el convenio aprobado por la Asamblea de obligacionistas celebrada el 13 del presente mes, han sido amortizados los 1.642 títulos que se hallaban aún en circulación de los 4.000 emitidos en 27 de octubre de 1905 por la ya disuelta «Compañía del Ferrocarril de San Sebastián a Her-

naní», con lo que ha quedado totalmente extinguida la emisión y canceladas las hipotecas que la garantizaban.

El reembolso de esos 1.642 títulos ahora amortizados se hará desde el 1 de agosto próximo en las oficinas de la «Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías», en San Sebastián (calle de Peñaflorida, número 6), al precio líquido, cada uno de 470,99 pesetas (cuatrocientas setenta pesetas con noventa y nueve céntimos), estando comprendidos el nominal del título y los intereses corridos desde el 1 de abril último. El pago se hará, con sujeción a las disposiciones vigentes, contra entrega de cada título llevando unido el cupón número 116 (vencimiento 1 de octubre de 1963), así como los siguientes.

Se advierte que una vez transcurridos tres años desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por aplicación de la prescripción legal, no será satisfecho ningún título.

San Sebastián, 30 de julio de 1963.—Por la Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, el Director-Gerente, Francisco Allende.—Por el Sindicato de Obligacionistas, el Comisario, Epifanio Zamora.—5.359.

INDUSTRIAS DE GENEROS DE PUNTO, S. A.

Se hace saber, en cumplimiento y a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 del actual mes de julio, ha sido acordada la disolución de la Compañía «Industrias de Géneros de Punto, S. A.», domiciliada en Barcelona, se ha abierto su período de liquidación y se han nombrado liquidadores a don Francisco J. Saenz Garcia, doña Gloria Masdeu Duboe y don Luis María Moreno Rey, quienes actuarán, en su caso, por mayoría, ajustándose en su cometido a lo dispuesto en el artículo 160 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1963.—5.351.

TEJIDOS ESPECIALES, S. A. TEJESA**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de «Tejidos Especiales, S. A.», a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Caspe, número ochenta y seis, piso principal, puerta segunda, el día tres de septiembre próximo y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, cuatro del mismo mes y a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del actual Consejo de Administración.

3.º Cambio de denominación social.

4.º Reforma de los Estatutos sociales.

5.º Ampliación de capital.

El derecho de asistencia se regula por los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de agosto de 1963.—El Secretario.—5.353.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 740,00 ptas.